

Plan de Formación

2024-2028



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



www.ibsgranada.es



	REALIZADO	REVISADO	APROBADO
FECHA	Marzo 2024	Junio 2024	Junio 2024
NOMBRE	Equipo de Dirección	Comité Científico Interno Comité Científico Externo	Consejo Rector
CARGO	Directora Científica Adjuntos Dirección Científica		

CONTROL DE EDICIONES		
Versión	Fecha	Naturaleza de la revisión
01	Septiembre 2019	Edición inicial
02	Noviembre 2019	V2.1
03	Enero 2020	V2.2
04	Enero 2020	Edición final
05	Marzo 2024	Nuevo Plan Formación 2024-2028



Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN.....	8
1.2. CLASIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL ibs.GRANADA	9
2. PROPUESTA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	11
3. OBJETIVOS GENERALES	12
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES	13
5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	16
6. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	17



1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada (ibs.GRANADA) considera la formación en su conjunto, y la formación en investigación y posgrado en particular, como un instrumento fundamental e indispensable para alcanzar los objetivos científicos del Instituto, la mejora continua de resultados, la incorporación de nuevos investigadores, la búsqueda de la excelencia en investigación y su transferencia y, en definitiva, el desarrollo de una actividad científica de calidad.

Por esta razón se propone un plan dirigido al fomento del conocimiento y desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias para la investigación en el campo de las ciencias biomédicas, adecuándose a las líneas estratégicas de investigación del propio Instituto ibs.GRANADA y las líneas definidas a nivel autonómico, nacional e internacional. Este plan de formación nace de la necesidad de establecer programas que integren los aspectos básicos, clínicos, epidemiológicos y experimentales necesarios para una investigación de calidad, así como potenciar la formación en transferencia de la investigación, señalada ésta como una de las líneas estratégicas fundamentales del ibs.GRANADA.

La actividad docente y formativa del Instituto se plantea como un conjunto coherente y coordinado de actividades que se caracterizan porque:

- Son actividades que constituyen una unidad global destinada a la formación y actualización en investigación de los integrantes del Instituto.
- Tienen por objeto el aumento de la competencia profesional en investigación y su transferencia a la práctica clínica, mejorando de esta forma la calidad de la atención sanitaria, la utilización efectiva de los recursos y el aumento de la satisfacción de los ciudadanos.
- Se planifican a través del conocimiento previo de necesidades formativas en el campo de la investigación biosanitaria.
- Se evalúan en términos de calidad docente, científico-técnica y asistencial.

COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN

Por competencia se entiende "pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto importante". En investigación, al igual que en cualquier otra actividad profesional, puede diferenciarse entre competencias específicas y competencias transversales. Mientras las competencias específicas vienen determinadas directamente por el área y los objetivos de nuestra investigación (investigación básica o aplicada, metabólica o proteómica, cáncer o enfermedades cardiovasculares), las competencias transversales deberían ser aplicables a cualquier proceso investigador. Uno de los objetivos principales del Plan de Formación y Posgrado es impulsar la adquisición, mantenimiento y mejora de tales competencias.

Dada la diversidad de competencias y la dificultad de realizar una lista exhaustiva de todas ellas se ha tomado como base la propuesta realizada por el proyecto Tuning, en el que participaron 101 universidades de 16 países, adaptándolas al ámbito de la investigación biomédica. En este punto se desarrollarán sólo las competencias transversales comunes a todas las áreas, diferenciando entre competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas.



a) Competencias instrumentales

- a. Tener capacidad de análisis y síntesis
- b. Tener capacidad de organización y planificación
- c. Adquirir conocimientos básicos del área de investigación
- d. Demostrar que comprende las metodologías estadísticas básicas empleadas en los estudios biomédicos y clínicos, y utilizar las herramientas de análisis de la tecnología computacional moderna
- e. Adquirir destrezas lingüísticas, tales como la comunicación oral y escrita, de forma efectiva y clara, de las justificaciones, resultados y conclusiones de la investigación, o el conocimiento de otros idiomas.
- f. Adquirir habilidades de gestión de la información
- g. Adquirir habilidades de lectura crítica, identificando el nivel de evidencia y relevancia clínica de los resultados
- h. Ser capaz de resolver de problemas
- i. Tener capacidad para la toma de decisiones.

b) Competencias interpersonales

- a. Tener capacidad crítica y autocrítica
- b. Saber trabajar en equipo
- c. Saber trabajar en equipos interdisciplinarios
- d. Tener capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas
- e. Tener capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- f. Reconocer la diversidad y multiculturalidad
- g. Saber trabajar en un contexto internacional
- h. Ser capaz de adquirir compromiso ético
- i. Reconocer el contexto normativo y financiero en el que la investigación biosanitaria debe llevarse a cabo.

c) Sistémicas

- a. Mantener y actualizar su competencia científica, prestando especial importancia al aprendizaje de nuevos conocimientos y técnicas en el ámbito de las ciencias de la salud y en otros ámbitos de la biomedicina
- b. Ser capaz de generar nuevas ideas
- c. Saber asumir tareas de liderazgo
- d. Ser capaz de planificar, diseñar y gestionar proyectos de investigación
- e. Tener motivación por la consecución de objetivos
- f. Tener iniciativa y espíritu emprendedor
- g. Ser capaz de aplicar los conocimientos en la práctica clínica
- h. Tener motivación por la calidad
- i. Tener capacidad para proporcionar el apoyo metodológico a la investigación y a la transferencia de conocimientos a otros profesionales interesados en ciencias de la salud.



SUJETOS POTENCIALES

Todos los investigadores del ibs.GRANADA son susceptibles de ampliar sus conocimientos. No obstante, se deben diferenciar dos perfiles: investigadores con capacidad formativa e investigadores con necesidad de formación. Para los investigadores con capacidad formativa se desarrollarán programas específicos destinados a la formación de formadores, como por ejemplo cursos orientados a la formación de supervisores/tutores y/o directores de tesis.

- Profesionales del sistema en periodo formativo: MIR, BIR, FIR, PIR, matronas...
- Estudiantes de Máster o Doctorado
- Nuevos investigadores post-doctorales
- Grupos asociados que trabajen en colaboración con grupos del Instituto
- Profesionales asistenciales con actividad en investigación clínica, básica, epidemiológica y/o de servicios de la salud adscritos al Hospital Universitario Clínico San Cecilio, Hospital Universitario Virgen de las Nieves y atención primaria en el área de cobertura de ambos hospitales
- Personal técnico de apoyo y de soporte a la investigación.

Esta formación será especialmente relevante en el caso de grupos emergentes, investigadores predoctorales, profesionales con labor asistencial en el ámbito hospitalario y de la atención primaria sin actividad investigadora consolidada.

METODOLOGÍA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN

Para identificar las necesidades formativas del programa deben considerarse tres ejes: **el personal investigador** que forma parte del Instituto, **el Sistema Sanitario** del que forma parte y en el que se desarrolla el Instituto, y **la actividad investigadora** propiamente dicha.



1. **Necesidades del personal investigador** que forma parte del Instituto. El personal técnico e investigador del Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada necesita adquirir y



actualizar los conocimientos científicos y tecnológicos necesarios para realizar una investigación de calidad en salud. Se estima que la información científica se duplica cada 10-15 años, de tal forma que en el período de una vida activa (de 35 a 45 años) puede multiplicarse hasta diez veces. El progreso científico-tecnológico supone un peligro continuo de desactualización, lo que sumado a la pérdida del conocimiento por desgaste simple u olvido y la dinámica propia de la investigación, señalan la necesidad irrenunciable de la formación continua.

Las necesidades de formación de los profesionales pueden definirse a partir del: 1) Análisis del marco en el que se engloba la investigación científica a nivel nacional e internacional (Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica e Innovación 2024-2027, Acción Estratégica en Salud 2017-2020 del Instituto de Salud Carlos III, Estrategia y Plan de Actuación Andaluz 2010 – 2015 en Terapias Avanzadas, Horizonte Europa, ENCA 2023-2027, etc.); 2) Encuestas de opinión; y 3) Otras actividades definidas en el programa de Garantía de Calidad y Buenas Prácticas en Investigación del Instituto. El análisis periódico de estas fuentes posibilitará la actualización permanente del Plan de Formación en Investigación y Posgrado.

2. **Necesidades del Sistema Sanitario.** Los profesionales del Sistema Sanitario deben estar interesados en mantener y elevar la calidad de los servicios que prestan. La asistencia sanitaria es un mecanismo retroalimentado que lo cierra el usuario, quien puede aceptar o rechazar el servicio que se le ha prestado. La calidad de la asistencia sanitaria es un concepto multidimensional en el que la competencia científico-técnica del profesional se convierte en eje necesario para su logro. Dicha competencia está, a su vez, estrechamente ligada a su formación que, tal y como se ha comentado, deberá actualizarse continuamente.

La dinámica del avance científico introduce de manera progresiva cambios fundamentales en la práctica clínica, lo que obliga a disponer de herramientas formativas que garanticen de manera continuada la formación y el perfeccionamiento de los distintos profesionales implicados en el sistema sanitario. Esta formación debe incluir la capacidad de identificar las mejores pruebas sobre la etiología, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y prevención de los problemas de salud y enfermedad de la población, y evaluar críticamente las fortalezas y debilidades de la información científica en la que se basan.

A los aspectos relacionados con la asistencia propiamente dicha, hay que sumar la necesidad de formación y consolidación de nuevos investigadores y grupos que se integren en el Instituto, por lo que nuestro plan formativo debe incluir tanto a los integrantes del Instituto como a todos aquellos profesionales del Sistema Sanitario de la provincia de Granada y de la Universidad de Granada que deseen participar en el mismo. La investigación en salud hoy en día no se entiende sin la colaboración de equipos multidisciplinares del ámbito de la investigación básica, clínica, epidemiológica y de salud pública. El objetivo final de la investigación en salud debe ser mejorar la salud de la población, así como el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y reinserción del paciente en su entorno. Este objetivo implica la necesidad de generar nuevos conocimientos que puedan terminar aplicándose en la población.

3. **Necesidades de la investigación:** El Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada se organiza en cuatro grandes áreas científicas: 1) Oncología; 2) Medicina de Precisión; 3)



Epidemiología y Salud Pública y 4) Terapias avanzadas y nuevas tecnologías biomédicas. A estas áreas hay que sumar 12 plataformas transversales de apoyo citadas en el Plan Estratégico del Instituto representadas por: 1) Una unidad de apoyo a la realización de ensayos clínicos; 2) Unidades de apoyo a la investigación con diferentes actividades de proteómica, genómica y bioinformática...; y 3) Una unidad de registros de muestras y enfermedades, formada por el nodo provincial de los Hospitales Universitarios de Granada, coordinador de la red de Biobancos Andaluz y el Registro Provincial de Tumores de la EASP.

De esta forma la actividad investigadora del Instituto se organiza en programas identificados como líneas de investigación de carácter multidisciplinar y complementario, favoreciendo la colaboración entre grupos de diferentes áreas y de la misma área. Los programas de formación deben, por tanto, centrarse en la actualización y el perfeccionamiento de los investigadores del Instituto, bajo el prisma de las líneas de investigación preferentes del mismo.

	PROGRAMAS DE FORMACIÓN	ÁREAS TRANSVERSALES		
		ÁREA 1 Ensayos clínicos	ÁREA 2 Apoyo a la investigación	ÁREA 3 Registro de muestras
ÁREAS LONGITUDINALES	ÁREA ONC: Oncología			
	ÁREA MP: Medicina de Precisión			
	ÁREA E: Epidemiología y Salud Pública			
	ÁREA TEC: Terapias avanzadas y nuevas tecnologías biomédicas			

1.1. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

- 1º. Estará basado en los programas y cursos de formación que existen actualmente destinados a la formación universitaria de posgrado, a la formación de los profesionales de la salud y a la formación de especialistas. La propuesta de nuevas actividades desde el Instituto sólo debería hacerse si éstas realmente responden a una necesidad específica que no esté cubierta por los programas ya existentes.
- 2º. Deberá favorecer el desarrollo de programas de formación transversales en el seno del Instituto que promuevan la participación e integración de diferentes grupos pertenecientes a sus distintas áreas, tal y como se recoge en el Proyecto Científico Cooperativo y en el Plan de Cooperación e Integración del Instituto dirigido a favorecer la colaboración entre grupos consolidados, la consolidación de grupos emergentes y la incorporación de nuevos grupos. Los programas de formación pueden partir de cada una de las áreas de investigación del Instituto, incluidas las áreas transversales, aunque sin olvidar su utilidad para otras áreas.



- 3º. El programa deberá incluir un plan de intercambio de investigadores, fundamentalmente de investigadores en formación, tanto con grupos de centros externos, como entre grupos de diferentes áreas del Instituto.

1.2. CLASIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL *ibs*.GRANADA

1.2.1. De carácter estratégico

Es una necesidad estratégica del Instituto participar en el desarrollo y mantenimiento de una actividad investigadora en salud de vanguardia, original, relevante y de calidad, para lo cual es necesario el perfeccionamiento de los investigadores del Instituto y su entorno, así como la incorporación de nuevos investigadores y grupos al Instituto que trabajen para la UGR y el Sistema Sanitario en la provincia de Granada.

Tipo de formación implicada: Formación de Posgrado (Máster y Doctorado), Formación Sanitaria Especializada y Formación continuada tanto en el seno del Instituto como en los servicios sanitarios.

La formación dirigida a cubrir las necesidades de carácter estratégico del Instituto se está impartiendo en las enseñanzas de Máster y Doctorado, en las actividades de formación en investigación incluidas en los programas de formación de las diferentes especialidades sanitarias, y en las actividades y cursos científicos considerados de interés para los distintos colectivos que trabajan en el sistema sanitario.

La orientación de estas actividades está dirigida al conocimiento de los problemas de salud prioritarios de las diferentes áreas temáticas, su abordaje, la necesidad de investigación y el desarrollo de nuevas líneas, la aplicación de nuevas tecnologías, la evaluación de la investigación y sus resultados, las políticas de investigación, etc. siempre desde un punto de vista de la investigación básica, epidemiológica, clínica y traslacional en función de cada una de las líneas y participantes.

Específicamente para el personal del Instituto en formación se considera de alto interés el aprendizaje de la metodología básica de la investigación (diseño epidemiológico, elaboración y evaluación de proyectos de investigación) y de las herramientas para el análisis de datos, sin olvidar cursos de especialización para investigadores consolidados (técnicas para análisis de supervivencia, bioinformática...).

1.2.2. Vinculadas a las líneas/ programas de investigación

Las actividades formativas vinculadas a líneas específicas deben orientarse hacia la mejora y profundización del conocimiento en las líneas de investigación prioritarias para el Instituto.

Tipo de formación implicada: Formación Sanitaria Especializada, Formación de Máster y Doctorado y Formación continuada.

A) Formación de Máster y Doctorado

El Instituto ofertará al personal sanitario especializado actividades científicas relacionadas con las líneas de investigación prioritarias del Instituto, o con técnicas de investigación relacionadas con las mismas.



Entre la formación vinculada se incluye la formación de Máster y Doctorado, dependiente de la Universidad de Granada y destinada principalmente a especialistas en formación y/o recientemente incorporados al sistema de salud. Los miembros del Instituto serán informados regularmente de la oferta formativa de la Universidad de Granada, plazos de solicitud y criterios de admisión. Entre los programas de doctorado de la Universidad de Granada destacan por su relación con el Instituto el Programa de Doctorado en Biomedicina y el Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública, ambos reconocidos con mención de calidad por el Ministerio de Innovación y Competitividad, y en los que participan 31 de los 64 Investigadores Responsables de grupos consolidados del Instituto. Esta cifra supera los 50 investigadores cuando además se considera la participación en otros programas de doctorado de la Universidad de Granada (Nutrición, Psicología y Farmacia entre otros).

Los doctorandos matriculados en los Programas anteriormente citados tienen además acceso a las actividades formativas que oferta la [Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud](#), que abarcan una amplia variedad de metodologías de investigación (enlace). Además, los doctorandos de estos programas tendrán la ocasión de exponer sus resultados de investigación en las Jornadas de [Jóvenes Investigadores en Formación Fomentando la Interdisciplinariedad](#) (JIFFI) de la UGR (enlace), además de por supuesto los congresos nacionales o internacionales específicos de cada área de conocimiento. En este sentido, la escuela de posgrado de la UGR oferta becas cada año para la asistencia a congresos, con la finalidad de incentivar la difusión de los resultados de investigación (enlace).

B) Formación continuada

Para cada una de las líneas prioritarias del Instituto debe definirse un programa de formación continuada en relación a la temática de la misma y los principios de este plan de formación entre los que destaca la transversalidad. En este plan de formación continuada se prestará especial atención a grupos emergentes y asociados, así como a personal que desee iniciarse en investigación, incluyendo personal de Atención Primaria.

1.2.3. Vinculadas a la gestión científica

Son aquellas actividades dirigidas a cubrir necesidades de formación relacionadas con la gestión de la investigación. El desarrollo del programa formativo corresponderá al responsable de la gestión científica del Instituto.

Tipo de formación implicada: Formación continuada.

Se impartirá formación continuada a todo el personal del Instituto en materia de:

- Gestión de la investigación de acuerdo con el perfil y competencias de los profesionales
- Incorporación de actores no científicos en la investigación.
- Evaluación del impacto en la investigación.



2. PROPUESTA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para definir la propuesta de actividades formativas del Instituto se cuenta con la información aportada por cada uno de los grupos integrantes del Instituto en el momento de su incorporación. Para la propuesta de nuevas actividades se deberá incluir información sobre:

- Nombre del curso o programa de formación;
- Organización (Universidad, Comisión de Docencia...);
- Director o coordinador del programa/curso;
- Miembros del grupo que participan;
- Participación de otros grupos;
- Breve descripción del curso incluyendo objetivos, habilidades y competencias a desarrollar, y metodología docente;
- Duración/carga lectiva.
- Resultados del aprendizaje

A este esquema general, se añadirán cursos, talleres o seminarios de formación específica que se lleven a cabo de forma puntual en función de las necesidades y oportunidades de los grupos e Instituciones que colaboran en el Instituto.

Se facilitará que todos aquellos cursos y actividades de formación que se oferten en el seno del Instituto sean reconocidos y/o acreditados por agencias de carácter oficial como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, la Agencia Andaluza del Conocimiento, la ANECA, etc.

Para el desarrollo eficiente de estas herramientas formativas se necesita del desarrollo de un “Plan de Marketing” para la difusión eficaz de los productos ofertados, basado principalmente en los contenidos y objetivos de la actividad, así como la competencia de los profesionales que en ellos participen.

ORGANIZACIÓN

En función del entorno estratégico del *ibs.GRANADA* y de los participantes potenciales en sus actividades, las actividades realizadas por el Instituto se organizarán en tres grupos:

1. *Actividades dirigidas al personal propio del Instituto*, tanto el personal investigador que deberá mantener una actividad de formación y perfeccionamiento continuado, como el personal investigador en formación y perfeccionamiento que deberá desarrollar actividades formativas tanto metodológicas, como técnicas, así como de actualización y profundización en su ámbito concreto de especialización. Igualmente, en este apartado se considera al personal técnico y al personal de administración para actividades destinadas a la formación en gestión científica.
2. *Actividades formativas dirigidas estratégicamente al entorno sanitario y académico al que se extiende el ámbito de influencia del Instituto*, fundamentalmente organizadas en torno al Hospital Universitario San Cecilio, el Hospital Universitario Virgen de las Nieves, otros Hospitales provinciales, Centros Sanitarios y Empresas Públicas de la provincia de Granada. En este sentido recibirá una atención especial el sector de la atención primaria. Igualmente, las actividades formativas específicas desarrolladas en el seno del Instituto se ofertarán a grupos de investigación de la Universidad de Granada que, no estando integrados en el Instituto, pudieran beneficiarse de las mismas y potenciar, así, su colaboración con grupos del Instituto



(por ejemplo, grupos pertenecientes a Institutos Universitarios de Investigación de Granada de relevancia en el campo de la investigación biomédica).

- Finalmente, el Programa debe prestar atención a las labores de *formación y divulgación destinadas a la sociedad en general*, de cara a una mejor transmisión de los logros y descubrimientos que en el ámbito de la investigación biomédica y sanitaria se obtengan y que deben ser transmitidos de manera eficaz al ciudadano, objeto final de la actividad investigadora y formativa del Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada (Ver Plan de Comunicación del Instituto).



Considerando los objetivos propuestos se proponen los programas específicos de formación detallados en las acciones descritas en el punto 3.1

3. OBJETIVOS GENERALES

El objetivo de este plan es incentivar la formación de los profesionales que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad investigadora en el seno del Instituto, de tal forma que se garantice un sistema de formación permanente en investigación y posgrado para el personal adscrito al Instituto y su entorno. En este sentido, se desarrollarán programas y colaboraciones específicas para la formación en investigación de los diferentes profesionales sanitarios que trabajan en el entorno biosanitario y social del Instituto.

La misión del instituto se debe centrar en trabajar de forma coordinada con las entidades que forma el Instituto la oferta formativa relativa a investigación sanitaria, para apoyar la formación de calidad y alineada con los intereses de los miembros del ibs.GRANADA

Los objetivos generales relativos a formación del Instituto incluyen:



- **Promover programas de formación continua** que garanticen la actualización permanente del conocimiento y el más alto nivel de formación en herramientas, técnicas y metodologías aplicables en el área de la investigación biomédica.
- **Favorecer la movilidad** de los investigadores para facilitar su formación en centros de referencia a nivel nacional e internacional, y contribuir de este modo a elevar el nivel de cooperación e **internacionalización** de la investigación en salud que se realiza en Granada.
- **Promover la difusión** de la actividad investigadora realizada por profesionales de la salud e investigadores de la Universidad de Granada en el seno del Instituto, con independencia de su integración o no en el Instituto contemplado en el plan de comunicación.
- **Impulsar la incorporación de nuevos grupos de investigación en el ámbito clínico**, la regeneración de los ya existentes y la búsqueda de la **cooperación interdisciplinar** en el área de la investigación en salud.
- **Facilitar la adaptación** de los investigadores del Instituto y profesionales con actividad asistencial a los cambios culturales y socioeconómicos que se producen en el ámbito investigador, repercutiendo en la aproximación y modo de afrontar el proceso de investigación.
- **Desarrollar la cultura de la traslación y transferencia** del proceso de investigación con el objetivo de mejorar la salud y calidad de vida de la población, la economía y el progreso de los pueblos.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES

OE1.- Facilitar la capacitación de investigadores, personal técnico y personal gestor para alcanzar un nivel de excelencia de la actividad investigadora y mejorar el rendimiento científico del Instituto.

Acciones:

A1.- Identificación de las necesidades de formación de los distintos grupos profesionales que forman el instituto.

A2.- Programación anual de las actividades formativas según las necesidades detectadas, con capacidad constante de renovación y actualización. Entre las necesidades ya identificadas:

1. Curso de Cirugía Plástica Básica (Servicio C. Plástica).
2. Taller De Diagnóstico y Sutura de Desgarros del Esfínter Anal (Servicio De Ginecología y Obstetricia).
3. Técnicas de Inserción y Manejo de Drenaje Torácico (Servicio De C. Torácica).
4. Curso de Microcirugía Experimental (Servicio De C. Plástica).
5. Curso Análisis Estadístico de datos con R Commander.
6. Curso Introducción a la Metodología de Investigación.
7. Curso de Técnicas de Laboratorio aplicables a la Investigación Biomédica: Investigación Traslacional.
8. Formación de especialistas MIR. para Residentes de primer y segundo año.



9. Curso de iniciación a la formación sanitaria especializada para los residentes de primer año
10. Taller de sutura para especialidades médicas
11. Curso de ECG para especialidades médicas
12. Curso sobre Plan de Gestión de Datos.
13. Curso de Innovación Biosanitaria: Protección y Transferencia del Conocimiento.
14. Curso de Bioinformática
15. Curso de divulgación para personal investigador del ibs.GRANADA

A3.- Optimización de los recursos, del personal e infraestructuras propios del instituto para su integración en las acciones de formación y búsqueda de financiación para el desarrollo de las mismas.

A4.- Evaluación del impacto de las actividades formativas organizadas y de su utilidad para la actividad de los profesionales del Ibs.GRANADA.

A5.- Fomentar la obtención de la acreditación oficial de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) o de la Universidad de Granada para todos aquellos cursos/talleres en que sea viable.

A6.- Desarrollo de jornadas especiales dirigidas a colectivos específicos: Jóvenes Investigadores, Postdoctorales, Atención Primaria, Enfermería, Asociaciones de Pacientes, etc.

OE2.- Colaborar con el Programa de formación de postgrado de la Universidad de Granada: Programas de doctorado y Máster.

Acciones:

A1.- Fomento de la participación de investigadores del instituto en la coordinación de programas de doctorado y másteres de la Universidad de Granada, o como docentes en los mismos.

A2.- Fomento del desarrollo y presentación de tesis dirigidas por investigadores del ibs.GRANADA.

OE3.- Consolidar el programa de movilidad para personal del Instituto dentro del Plan Propio del ibs.GRANADA.

Acciones:

A1.- Búsqueda de financiación para la realización de estas estancias.

A2.- Promoción de la movilidad de los investigadores a centros nacionales e internacionales de referencia.

OE4.- Implicar al ibs.GRANADA en la formación a nivel de secundaria, bachillerato, formación profesional (FP) y/o grado universitario.

Acciones:



A1.- Colaboración en la realización de seminarios/jornadas específicas dirigidas a alumnos de secundaria, bachillerato, formación profesional (FP) y/o grado universitario.

A2.- Participación de investigadores ibs.GRANADA en la dirección de trabajos de Fin de Grado.

A3.- Fomento de la realización prácticas de alumnos de grado y FP en grupos de investigación ibs.GRANADA.

OE5.- Incrementar la formación y divulgación científica a colectivos de la sociedad granadina que no forman parte del instituto y a la sociedad en general para fomentar su implicación en la I+D+i.

Acciones:

A1.- Realización de actividades de formación para el personal del ibs.GRANADA para aumentar sus competencias de comunicación científica dirigida a ciudadanos sin perfil investigador.

A2.- Realización de actividades formativas sobre los mecanismos para la traslación a la práctica asistencial.

A3.- Realización de actividades formativas sobre participación y co-creación en investigación científica u otras formas de abrir la participación en la investigación a actores clave no científicos.

A4.- Programación de visitas de asociaciones de pacientes y alumnos de grado y FP al Instituto y a sus laboratorios.

A5.- Fomento de la participación de investigadores del Instituto en actividades formativas y divulgativas tales como el Día de la Mujer, la Niña y la Ciencia, la Noche *Europea de los Investigador@s*, *Semana de la Ciencia*, y actividades con asociaciones de pacientes

A6.- Colaboración con instituciones locales dedicadas a la promoción del conocimiento científico (Parque de las Ciencias, Academias de Medicina y Farmacia, OMC, Colegio oficial de Odontólogos...).



5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Plan	Objetivo	Indicador
Formación	Incentivar la formación de los profesionales que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad investigadora en el seno del Instituto.	Nº de acciones formativas del Plan de Formación organizadas
		Nº de actividades de formación para el personal del ibs.GRANADA para aumentar sus competencias de comunicación científica dirigida a ciudadanos sin perfil investigador
		Nº de actividades de formación sobre los mecanismos para la traslación a la práctica asistencial
		Nº de actividades de formación sobre participación y co-creación en investigación científica u otras formas de abrir la participación en la investigación a actores clave no científicos
		Satisfacción del personal con la formación dirigida
		Nº de tesis dirigidas/codirigidas por miembros el ibs.GRANADA defendidas
		Nº de tesis dirigidas/codirigidas por miembros el ibs.GRANADA defendidas con mención europea
		Nº de Trabajos Fin de Máster tutorizados defendidos
		Nº de alumnos en prácticas (FP, grado, máster)
		Nº de estancias y acciones de movilidad de investigadores del ibs.GRANADA en otros centros de investigación
		Nº de estancias y acciones de movilidad en grupos de investigación del Instituto de investigadores externos al ibs.GRANADA



6. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

El presente plan por los contenidos que contempla está estrechamente relacionado con los siguientes planes:

- Plan de Captación y Atracción del Talento.
- Plan de Infraestructuras.
- Plan de Fomento de la Traslación e Innovación.
- Plan de Comunicación.
- Plan de Integración.
- Plan de Desarrollo de Grupos Emergentes.